

**Sección V. Anuncios****Subsección tercera. Anuncios particulares****FRATERNIDAD MUPRESPA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, 275****9848***Acuerdo de devolución de prestaciones indebidas*

Reclamación de Deuda al trabajador D. \*\*\*, con DNI: 11705757E

FRATERNIDAD-MUPRESPA. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, 275.

## NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se hace pública notificación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de la deuda contraída con esta Mutua por D. \*\*\*, con DNI: 11705757E, por un importe total de 163,28 € (ciento sesenta y tres euros con veintiocho céntimos), correspondiente a abono indebido de prestación.

Los correspondientes expedientes se encuentran en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta Entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General del Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Illes Balears, 15 de noviembre del 2022

**La directora Provincial**

Maria Antonia Sbert Haro

